



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 MAY 2024

Expte. N° 24.606/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 94 por la Srta. Florencia Leonela LUNA, DNI N° 40.524.779; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva su renuncia a la Beca de Formación que desempeñaba en la Oficina de Supervisión Técnica de Sistemas – Administración de Red de Rectorado de esta Universidad, a partir del 1° de marzo de 2024 debido a razones de índole personal.

QUE la mencionada Srta. LUNA fue designada como becaria de formación en la citada dependencia mediante Resolución R-N° 1327-2023 por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios.

QUE la SECRETARÍA GENERAL de esta Universidad tomó conocimiento de la renuncia presentada y aconseja emitir el acto administrativo aceptando la misma.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Florencia Leonela LUNA, DNI N° 40.524.779, como Becaria de Formación de la Oficina de Supervisión Técnica de Sistemas – Administración de Red de Rectorado de esta Universidad, a partir del 1° de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0796-2024